



Ayuntamiento de
BERRIOPLANO
BERRIOBEITIKO Udala
(Navarra - Nafarroa)

**SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
BERRIOPLANO, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2.007.**

=====

ASISTENTES:

Don José M^a Irisarri Ollacarizqueta.
Doña Juncal Galar Beorlegui.
Doña Alicia Amezgaray Legarrea.
Doña Aranzazu Algárate Esteban.

Don José Manuel Larumbe Ilundáin.
Don Iosu Gulina del Pueyo.
Doña Maria Teresa Martínez Vallvey.
Don Evelio Gil Zardoya.
Don Francisco Javier Orzaiz Resano.
Doña Esther López Sagaseta.
Don Jose Antonio Aquerreta Fernández.

En Berrioplano, a dieciséis de Junio del año dos mil siete, siendo las trece horas del mediodía, se reúnen en la Casa Consistorial, los Concejales electos en las últimas Elecciones Municipales, celebradas el pasado día 27 de Mayo de 2.007, cuyos nombres y apellidos se han expresado con anterioridad.

Los Concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos once, todos ellos han concurrido a la sesión, con objeto de celebrar sesión pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

FORMACION DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por DOÑA ALICIA AMEZGARAY LEGARREA de 58 años, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente y DONA MARIA TERESA MARTINEZ VALLVEY de 31 años, Concejal de menor edad, y DOÑA BEGOÑA OLASCOAGA ECHARRI, como Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Señora Secretaria da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Señor Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida **la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

Don José M^a Irisarri Ollacarizqueta.
Doña Juncal Galar Beorlegui.
Doña Alicia Amezgaray Legarrea.
Doña Aranzazu Algárate Esteban.
Don José Manuel Larumbe Ilundáin.
Don Iosu Gulina del Pueyo.
Doña Maria Teresa Martínez Vallvey.
Don Evelio Gil Zardoya.
Don Francisco Javier Orzaiz Resano.
Doña Esther López Sagaseta
Don Jose Antonio Aquerreta Fernández.

Al haber quedado constituida la Corporación Municipal y para tomar posesión de sus cargos, es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), y por ello cada uno de los Señores Concejales proceden, personalmente, a prestar juramento o promesa con la siguiente fórmula:

¿Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y

guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Así lo afirman todos los interpelados, tomando posesión de sus respectivos cargos, con las contestaciones que a continuación se transcriben:

Don José M^a Irisarri Ollacarizqueta: Sí, prometo.

Doña Juncal Galar Beorlegui: Sí, prometo.

Doña Alicia Amezgaray Legarrea: Sí, prometo.

Doña Aranzazu Algárate Esteban: Sí, prometo.

Don José Manuel Larumbe Ilundáin: Sí, juro.

Don Iosu Gulina del Pueyo: en euskera, sí prometo por imperativo legal.

Doña Maria Teresa Martínez Vallvey: Sí, juro.

Don Evelio Gil Zardoya: Sí, juro.

Don Francisco Javier Orzaiz Resano: en euskera, sí prometo por imperativo legal.

Doña Esther López Sagaseta: Sí prometo.

Don Jose Antonio Aquerreta Fernández: Sí prometo.

ELECCION DEL ALCALDE

Acto seguido, el Señor Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- 1- DON JOSE M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA
- 2- DOÑA ARANZAZU ALGARATE ESTEBAN
- 3- DON IOSU GULINA DEL PUEYO
- 4 - DOÑA MARIA TERESA MARTINEZ VALLVEY
- 5- DON FRANCISCO JAVIER ORZAIZ RESANO
- 6- DON JOSE ANTONIO AQUERRETA FERNANDEZ

Los Señores. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

En letra

En Número

- Votos emitidos:	once	11
- Votos válidos:	once	11
- Votos en blanco:	cero	0
- Votos nulos:	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

1- DON JOSE M ^a IRISARRI OLLACARIZQUETA-	4	votos
2- DOÑA ARANZAZU ALGARATE ESTEBAN-	2	votos
3- DON IOSU GULINA DEL PUEYO-	0	votos
4 - DOÑA MARIA TERESA MARTINEZ VALLVEY-	2	votos
5- DON FRANCISCO JAVIER ORZAIZ RESANO-	2	votos
6- DON JOSE ANTONIO AQUERRETA FERNANDEZ-	1	voto.

Siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta de los votos, ninguno de ellos logra obtener la mayoría absoluta requerida en el artículo 196 de la LOREG, por lo que será proclamado Alcalde el Concejel electo que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en las elecciones.

Comprobado que es DON JOSÉ M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA, quien encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos en las elecciones celebradas el día 27 de Mayo de 2007, por ser cabeza de la lista AGRUPACION AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO- AAB que obtuvo 409 votos, **queda proclamado ALCALDE** DON JOSÉ M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA, manifestándolo así el Señor Presidente .

Aceptado el cargo por el Señor Irisarri, el Señor Presidente le formula la siguiente pregunta: ¿Juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de tu cargo de ALCALDE-PRESIDENTE con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El Señor Irisarri contesta: Sí prometo.

Seguidamente el Señor Jose M^a Irisarri pasa a ocupar la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Señor Alcalde se dirige a los presentes con las siguientes palabras de saludo:

“Buenos días; bienvenidos a todos; quiero agradecer a la nueva Corporación que es tan amplia y con tanta candidatura. En esta legislatura tenemos a los partidos políticos UPN y NAFARROA BAI; daros la bienvenida a todos. Decir también que he tenido un voto de apoyo: quiero agradecer ese voto de apoyo; compromiso no tenemos ninguno; creo que trabajaremos todos en conjunto y además creo que

trabajaremos bien. Poco más puedo decir; bienvenidos a todos y creo que funcionaremos bien. Y sin más, bienvenidos y gracias a todos.

Finalmente se procede a la realización del **arqueo extraordinario al día de la fecha**, con presentación de los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Entidad, depositados en la Caja de la Corporación y en diversas Entidades Bancarias. También se da cuenta a los nuevos Corporativos del **Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación**, a fin de su comprobación, tal y como indica el artículo 88.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra. No solicitándose ningún tipo de explicación, se entiende aprobado dada la conformidad de todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman los Señores Asistentes y de la que yo la Secretaria Certifico.